



Publicado hoy en el B.O.E.

El MAPAMA adjudica el concurso para realizar los trabajos de seguimiento y actualización de la fase inicial de la revisión del Plan hidrológico del Guadiana, así como su Plan especial de sequías

- Con esta contratación, la Confederación Hidrográfica del Guadiana dispondrá del apoyo necesario para continuar desarrollando los trabajos de planificación hidrológica
- Permitirá dar soporte a la actualización del plan especial de sequías de la Demarcación; al seguimiento del Plan Hidrológico para el periodo 2016-2021, y al inicio de los trabajos de revisión de dicho plan para el próximo ciclo de planificación

14 de julio de 2017. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, ha adjudicado el concurso de contratación de servicios para los trabajos de seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, de actualización de su plan especial de sequías y del inicio de la revisión del Plan Hidrológico para el ciclo 2021-2027, según detalla hoy en el BOE.

Con esta contratación, la Confederación Hidrográfica del Guadiana dispondrá del apoyo necesario para continuar desarrollando los trabajos de planificación hidrológica.

La ejecución de este contrato permitirá dar soporte a la actualización del plan especial de sequías de la demarcación, vigente desde el año 2007; al seguimiento del plan hidrológico para el periodo 2016-2021, aprobado en enero de 2016; y al inicio de los trabajos de revisión de dicho plan para el próximo ciclo de planificación (2021-2027).



Los trabajos incluyen las actividades relacionadas con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, tanto del plan hidrológico como del plan especial de sequías.

El contrato ha sido adjudicado por un importe de 272.508,94 euros y el plazo de ejecución será de 30 meses, por lo que este contrato se extenderá hasta el año 2019, abarcando la primera fase de un proceso que debe culminar a finales de 2021 con la aprobación del Plan Hidrológico del Guadiana para el tercer ciclo (2021-2027).

El futuro plan debe suponer un nuevo salto de calidad dentro de la mejora continua del proceso de planificación hidrológica establecido por la Directiva Marco del Agua.

CORREO ELECTRONICO prensa@guadiana.es	Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes	SINFORIANO MADROÑERO, 12 06071 - BADAJOZ TEL: 924 212 100 FAX: 924 241 852
	www.chguadiana.es	